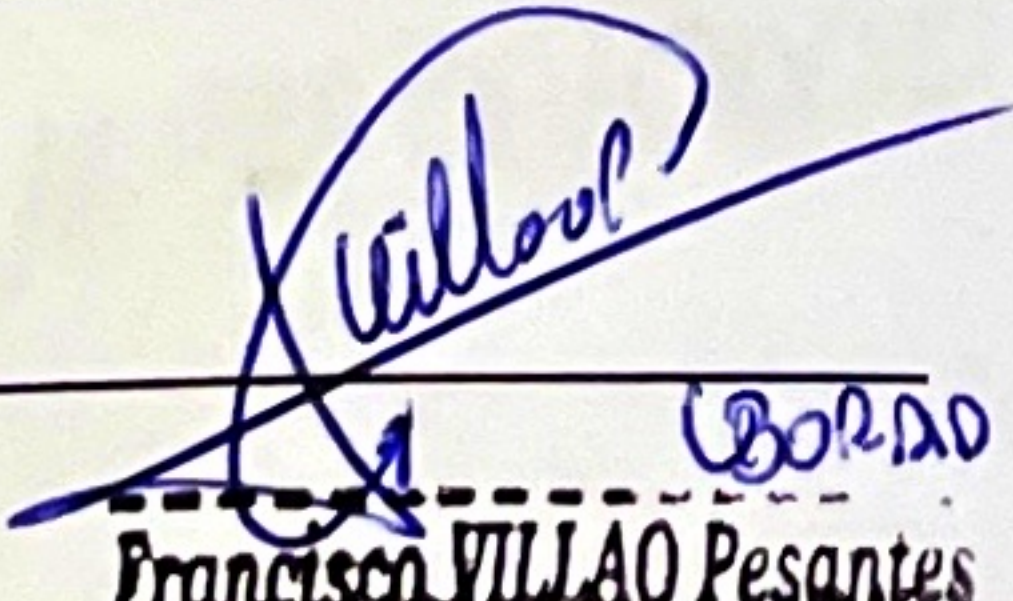
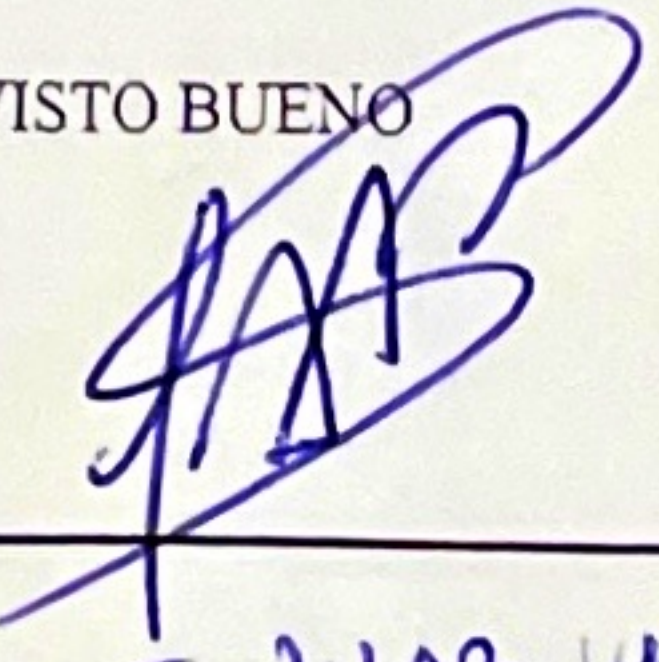


FUERZA NAVAL
ASIENTO CONTABLE

REPARTO : CAPESM
Fecha Registro: 31-Jan-2023 0:00
Fecha de Aprobación : 31-Jan-2023 10:21
Referencia : AJUSTE N. 1, CUR CONTABLE N. 106011571
Concepto : DONACIÓN DEL MUELLE DE CAPLOR A EL GAD DE SAN LORENZO DE ACUERDO A INFORMES DE DONACIÓN Y ESCRITURA

Page 1 of 1
Emisión: 31/01/2023
No. Asiento : 3
Estado : APROBADO
Tipo : C
Usuario : gfuentes

CUENTA y/o KARDEX	DENOMINACION	DEBE	HABER
1419902	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	3.106,23	
1768029790001	CAPITANIA DEL PUERTO DE ESMERALDAS DONACIÓN DEL MUELLE DE CAPLOR A EL GAD DE SAN LORENZO DE ACUERDO A INFORMES DE DONACIÓN Y		
61101	Patrimonio Gobierno Central	4.416,45	
1768029790001	CAPITANIA DEL PUERTO DE ESMERALDAS DONACIÓN DEL MUELLE DE CAPLOR A EL GAD DE SAN LORENZO DE ACUERDO A INFORMES DE DONACIÓN Y		
1410302001	Edificios, Locales y Residencias		7.522,68
16320010000	CAPLOR-COMANDO DONACIÓN DEL MUELLE DE CAPLOR A EL GAD DE SAN LORENZO DE ACUERDO A INFORMES DE DONACIÓN Y		
TOTAL GENERAL:		7,522.68	7,522.68

CONTABILIZADO POR  Francisco VILLAO Pesantes	REVISADO POR  C.O. A Graciela Fuentes Borja CONTADORA DE CAPESM	VISTO BUENO  TNUAB LOS ANGELES
---	--	---



ARMADA DEL ECUADOR
CAPITANÍA DEL PUERTO DE SAN LORENZO
-SAN LORENZO-



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MUELLE DE SAN LORENZO DEL PAILÓN
POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO.

En las instalaciones del Municipio de Cantón San Lorenzo del Pailón a los 14 días del mes de enero del año 2022 entre señor CAPITÁN DE CORVETA- GC DAVID EDUARDO RAMÍREZ RUÍZ CAPITÁN DEL PUERTO SAN LORENZO en representación del Ministerio de Defensa Nacional y el señor Ab. JEYSON GLEEN ARROYO CARVACHE Alcalde del Municipio del San Lorenzo, mismo que justifican con los documentos adjuntos su estatus de autoridad respectivamente, en cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula Cuarta de la Escritura No. 2022-08-05-001-P00034 de fecha 13 de enero de 2022, acuerdan libre y voluntariamente proceder a suscribir la siguiente acta entrega recepción al tenor de lo siguiente.

1.- Con fecha 16 de noviembre del año 2020, mediante Resolución del Consejo Municipal de San Lorenzo del Pailón resuelven como única cláusula, la aceptación de la donación del Muelle por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

2.- Mediante Oficio ARE-COGMAR-JUR-2021-0951-0 de fecha 15 de noviembre de 2021, por medio del cual se remite el dictamen técnico Jurídico favorable para realizar la transferencia de dominio, mediante la figura de donación del Muelle del Cantón San Lorenzo propiedad del Ministerio de Defensa a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de San Lorenzo del Pailón.

3.- Mediante Acuerdo Ministerial No- 270 de fecha 14 de Julio de 2021 el Ministerio de Defensa Nacional a través del ALMIRANTE S.P Fernando Donoso Moran, delega al señor Capitán de Puerto San Lorenzo para que, a nombre del Ministerio de Defensa, suscriba los actos administrativos correspondientes a la transferencia gratuita del muelle de San Lorenzo a favor del Gobierno autónomo Descentralizado de San Lorenzo.

4.- La Cláusula cuarta de la Escritura No. 2022-08-05-001-P00034; referente a la donación por parte del Ministerio de Defensa Nacional en calidad de DONANTE, representado por el CAPITÁN DE CORBETA -CG- David Eduardo Ramírez Ruiz en su calidad de Capitán de Puerto San Lorenzo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Lorenzo del Pailón representado por los señores JEYSON ARROYO CALVACHE en calidad de alcalde y el señor Ab. Eliceo Lastra Mercado en calidad de procurador sindico de mencionada alcaldía se comprometen a: "EL DONANTE" se compromete a entregar a "EL DONATARIO" el bien inmueble materia de este contrato, debiéndose suscribir la respectiva Acta Entrega Recepción inmediatamente, lo que constituirá entrega física del bien inmueble a favor del GAD Municipal de San Lorenzo".

5.- Cabe mencionar que el la donación por parte del Ministerio de defensa Nacional hacia la Municipalidad del GAD de San Lorenzo, se empezó en el año 2016 hasta el día jueves trece de enero del año 2022; el Consejo Municipal del Cantón San Lorenzo acepto la donación del muelle en las condiciones que se encuentra a la fecha; y en cumplimiento de la disposición cuarta que obliga a las partes a la firma de un acta entrega recepción contenido en la escritura Número 2022-08-05-001-P00034 de fecha 13 de enero de 2022, se procede a suscribir la siguiente Acta Entrega Recepción, con la finalidad de dar por terminada las formalidades administrativas y las obligaciones de un contrato lo que conlleva a dar por terminada la transferencia en donación del Muelle del Cantón San Lorenzo del Pailón por parte del Ministerio de Defensa Nacional en favor de la Municipalidad del cantón San Lorenzo.



ARMADA DEL ECUADOR
CAPITANÍA DEL PUERTO DE SAN LORENZO
-SAN LORENZO-



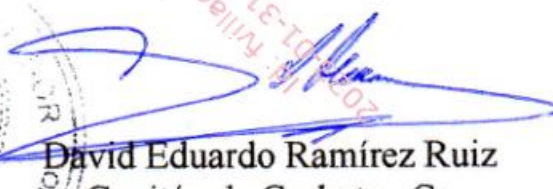
ENTREGA DE CONFORMIDAD

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo descrito en escritura pública en todo su contenido como las características, linderos entre otros, se procede a la firma de esta Acta Entrega Recepción la cual constituye la entrega física del muelle de San Lorenzo del Pailón.

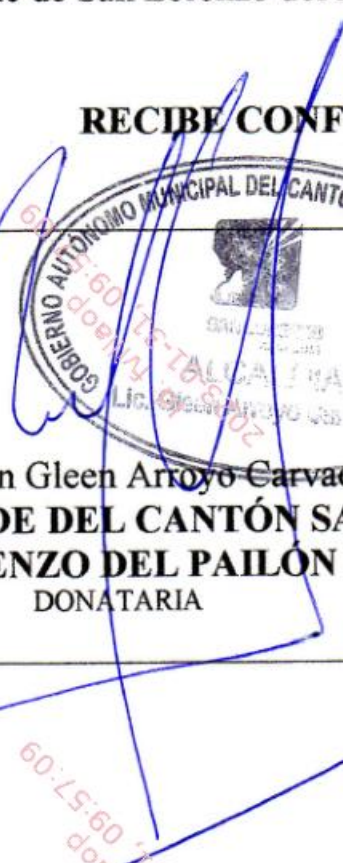
ENTREGA CONFORME

RECIBE CONFORME




David Eduardo Ramírez Ruiz
Capitán de Corbeta -Gc
CAPITÁN DEL PUERTO SAN LORENZO
DONANTE




Ab. Jeyson Gleen Arroyo Carvache
ALCALDE DEL CANTÓN SAN LORENZO DEL PAILÓN
DONATARIA

Recibido
14-01-2022
15:00
